



BOLETIN OFICIAL

AÑO LII - Nº 10939

Martes 9 de Marzo de 2010

Edición de 22 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Governador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Governador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2010 - Dto. Nº 183, 189 y 190 2

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público

Año 2009 - Res. Nº 240 2

Ministerio de Coordinación de Gabinete

Año 2010 - Res. Nº V-39 2-3

Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería

Año 2010 - Res. Nº XIX-15 y XIX-16 3

Ministerio de Educación

Año 2009 - Res. Nº 632 3

Año 2010 - Res. Nº 28, 41 a 45 y XIII-58 3-4

Ministerio de la Familia y Promoción Social

Año 2010 - Res. Nº IV-17 y IV-18 4

Secretaría de Salud

Año 2010 - Res. Nº XXI-40 a XXI-45 4-6

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

Año 2010 - Res. Nº XII-15 6

Administración de Vialidad Provincial

Año 2010 - Res. Nº XV-25 6

Dirección General de Rentas

Año 2010 - Res. Nº 083 6

Secretaría de Justicia

Año 2010 - Acuerdo Nº 138 Sala Civil 6-7

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública

Registro Nº 40700 a 40750 7-14

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 15-22

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 183 25-02-10

Artículo 1°.- Modificase al Cálculo de Recursos de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2010, en la Jurisdicción 5, S.A.F. 5- SAF Fiscalía de Estado, y en la Jurisdicción 8, S.A.F. 301 Administración de Vialidad Provincial.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 189 25-02-10

Artículo 1°.- Prestar conformidad al acuerdo transaccional extrajudicial de pago de capital, intereses, honorarios y gastos, impulsado y sometido a consideración de este Poder Ejecutivo, suscripto por la Fiscalía de Estado de la Provincia del Chubut en la causa judicial caratulada: «JOFRE, Ignacio Daniel c/LA CAJA A.R.T. S.A. y Otra s/Accidente de Trabajo» (Expte. N° 241/2009), conforme los términos del acto que lo instrumenta y que corre agregado a fs. 15 y 15 vta. del Expediente N° 041-F.E.-2010, a tenor de lo preceptuado por el Art. 7°, inciso 4to., de la Ley Provincial V N° 96 (Antes Ley 5117).-

Artículo 2°.- En el Servicio Administrativo Financiero del Servicio de la Deuda Pública se habilitará el crédito denominado: «Pago al actor, Ignacio Daniel JOFRE, en cancelación de capital reclamado e intereses en autos caratulados: «JOFRE, Ignacio Daniel c/LA CAJA A.R.T. S.A. y Otra s/Accidente de Trabajo» (Expte. N° 241/2009), por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00).-

Artículo 3°.- En el Servicio Administrativo Financiero del Servicio de la Deuda Pública se habilitará el crédito denominado: «Pago al Dr. José Julián CIMADEVILLA, en cancelación de honorarios, intereses, costos y costas, regulados en los autos caratulados: «JOFRE, Ignacio Daniel c/LA CAJA A.R.T. S.A. y Otra s/Accidente de Trabajo» (Expte. N° 241/2009), por la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00).-

Artículo 4°.- La Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda Pública, abonará al actor Ignacio Daniel JOFRE, la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00) mediante depósito bancario en la Caja de Ahorro N° 021000185672 - Sucursal 21 -Oficina Operativa Rawson-CBU N° 083002182100001856720, abierta a nombre de Ignacio Daniel JOFRE, en un (1) pago a realizarse en el transcurso del mes de Febrero de 2010.-

Artículo 5°.- La Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda Pública abonará al Dr. José Julián CIMADEVILLA la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00) mediante depósito

bancario en la Caja de Ahorro N°021003513026-Sucursal 21-Oficina Operativa Rawson - CBU N° 0830021821000035130269, abierta a nombre de José Julián CIMADEVILLA; en un (1) pago a realizarse en el transcurso del mes de Febrero de 2010.-

Artículo 6°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto en el ejercicio 2010 y que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 240.000,00), se imputará en la Jurisdicción 90 - SAF - Servicio de la Deuda Pública - Programa 92 - Atención Sentencias Judiciales y/o Litigios - Subprograma 4 - Deudas por Acuerdos Transaccionales - Partida 765.1 - Amortización de Sentencias y/o Litigios -Fuente de Financiamiento 111 - Ubicación Geográfica 11999 - Fimalidad 9 - Función 990.-

Dto. N° 190 25-02-10

Artículo 1°.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2010, la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 363.200.-) en la Jurisdicción 8, S.A.F. 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos.-

Artículo 2°.- Modificase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2010, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 301- SAF Administración de Vialidad Provincial.-

Artículo 3°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

AÑO 2009

Res. N° 240 30-12-09

Artículo 1°.- CERRAR el Registro de Resoluciones del Ministerio de Economía y Crédito Público, con la presente que llevará el número 240-EC-09.

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. N° V-39 01-03-10

Artículo 1°.- Designar a cargo de la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete, incluyendo la facultad del manejo de fondos, a partir del 1° de marzo de 2010 y hasta el 8 de marzo de 2010, inclusive, al agente Fernando Andrés MATANZO (MI N° 26.889.597 – Clase 1978), quien revista en el cargo Jefe de Departamento Tesorería – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II – Categoría 16, Planta Permanente del mismo Plantel Básico, no im-

portando diferencia salarial alguna conforme lo establecido en el Artículo 105º de la Ley I – N° 74 del Digesto Jurídico (antes Ley N° 1987), reglamentado por el Decreto N° 116/82.

Artículo 2º.- Abonar al agente mencionado en el artículo anterior, la bonificación especial remunerativa no bonificable, por su desempeño efectivo a cargo de la citada Dirección General.

Artículo 3º.- Descontar al señor Director General de Administración, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, Marcos MARTINEZ (MI N° 25.442.490 – clase 1976), la bonificación citada precedentemente, por el período en que usufructúe su Licencia Anual Ordinaria, Artículo 3º - Anexo I – Decreto N° 2005/91.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y GANADERIA

Res. N° XIX-15 02-03-10

Artículo 1º.- Acéptase a partir del día 01 de enero de 2010 la renuncia presentada por el agente Alvarito HERNANDEZ (MI N° 7.820.143 – clase 1947) al cargo Oficial Oficios Varios – Código 2-078 - Nivel III – categoría 9 – Agrupamiento Personal Obrero – Planta Permanente de la Delegación para el Desarrollo Comarca los Andes dependiente de la Dirección General de Desarrollo Socio Territorial del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Ley XVIII N° 32.

Artículo 2º.- Por el Servicio Administrativo del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, se procederá a abonar al agente mencionado en el Artículo precedente treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2009.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 65 – Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF 65 – Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería – Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Gastos en Personal Ejercicios Anteriores.

Res. N° XIX-16 02-03-10

Artículo 1º.- Acéptase a partir del día 01 de enero de 2010 la renuncia presentada por el agente Carlos VILLARROEL (MI N° 7.813.317 – clase 1944) al cargo Oficial Oficios Varios – Código 2-078 - Nivel III – categoría 9 – Agrupamiento Personal Obrero – Planta Permanente de la Delegación para el Desarrollo Comarca los Andes dependiente de la Dirección General de Desarrollo Socio Territorial del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Ley XVIII N° 32.

Artículo 2º.- Por el Servicio Administrativo del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, se procederá a abonar al agente mencionado en el Artículo precedente treinta y cinco (35) días de licencia anual regla-

mentaria correspondiente al año 2009.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 65 – Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF 65 – Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería – Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Gastos en Personal Ejercicios Anteriores.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

AÑO 2009

Res. N° 632 03-11-09

Artículo 1º: ADOPTAR para el Instituto Superior de Formación Docente N° 801 de Trelew, el Diseño Curricular de la carrera: “Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura” aprobado por Resolución ME N° 628/09 para el Instituto Superior de Formación Docente N° 807 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º: RECONOCER la implementación de la carrera: “Profesorado de Lengua y Literatura”, en el Instituto Superior de Formación Docente N° 801 de la ciudad de Trelew, a partir de la cohorte 2009.

Artículo 3º: DETERMINAR que el alcance de título habilita como “Profesor/a de Educación Secundaria en Lengua y Literatura”.

AÑO 2010

Res. N° 28 15-02-10

Artículo 1º: RECHAZAR el reclamo administrativo interpuesto por el Doctor GEROSA LEWIS, apoderado de la señora Lidia Cristina MILLANECUL, en representación de su hijo Walter Emmanuel RUMINAHUEL.

Res. N° 41 26-02-10

Artículo 1º) ASIGNAR partida de Comedor Escolar y Copa de Leche correspondiente al mes de Marzo de 2010, para Establecimientos Educativos de la Provincia de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por un total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 1.549.256,00).

Artículo 2º) El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 5, Actividad 1, Partida: 2.1.1. - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2010.

Res. N° 42 26-02-10

Artículo 1º) ASIGNAR partida de Comedor Escolar y Copa de Leche a Establecimientos Educativos de las Regiones I, II, III y V, correspondiente al envío del mes de Marzo de 2010 del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, por un total de PESOS CIENTO NOVENTA

MILDOSCIENTOS CUARENTAY SIETE (\$ 190.247,00).

Artículo 2º) El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 426, Programa 5, Actividad 1, Partida: 2.1.1. - Ejercicio 2010.

Res. N° 43 **26-02-10**

Artículo 1º: Adherir en todos sus términos la Resolución N° 64/08 del Consejo Federal de Educación y su Anexo I y II.

Res. N° 44 **26-02-10**

Artículo 1º: APROBAR la Contratación Directa, con el Arquitecto Luis Marcelo NAVEDA (D.N.I. N° 25.649.363 – Clase 1976), para la elaboración de la propuesta de arquitectura obra nueva Escuela Secundaria de Gan Gan, proyectos de mejora de las Escuelas N° 773, N° 785, N° 724, y propuesta de playones deportivos de las Escuelas N° 790, N° 53, N° 516, N° 77 y N° 117, por un monto total de PESOS TRECE MIL (\$ 13.000,00), pagaderos contra certificación de avances de trabajos realizados, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 95º inciso c) apartado 1, de la Ley II - N° 76 (antes Ley 5447) y del Artículo 83º inciso g) del Decreto Reglamentario N° 777/06.

Artículo 2º: El gasto que demande la presente se imputará a la Jurisdicción SAF 50: Ministerio de Educación - Programa 1 – UG 11999 – Partida 347 – Fuente de Financiamiento 426 – Ejercicio 2010.

Res. N° 45 **26-02-10**

Artículo 1º: APROBAR la contratación directa con la Arquitecta Mónica Gabriela Martínez Carpio, D.N.I. N° 28.576.958, para la realización de la elaboración de proyectos de arquitectura de la Escuela N° 186 de El Turbio, de propuesta de arquitectura del cerco perimetral de la Escuela N° 108, propuestas dentro del plan de mejora de las Escuelas N° 702, N° 765, N° 787, y el seguimiento e inspección de las obras del Programa PIIE de las Escuelas N° 218, y N° 209, por un monto total de PESOS TRECE MIL (\$ 13.000,00) pagaderos contra certificación de trabajos, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 95º inciso c) apartado 1) de la Ley II – N° 76 (antes Ley N° 5447), con la excepción del Artículo 83º inciso g) del Decreto N° 777/06.

Artículo 2º: El gasto que demande la presente se imputará a la Jurisdicción SAF 50 – Programa 1 – UG 11999 – Partida 347 – Fuente de Financiamiento 426 – Ejercicio 2010.

Res. N° XIII-58 **26-02-10**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente GIUSTI, Silvia Ester (MI N° 6.255.133 – Clase 1950), en un (1) cargo de Supervisor Técnico Zona Este, de la ciudad de Trelew, con situación de revista titular, a partir del 10 de Diciembre de 2009, con el fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido

en el Artículo 79º de la Ley N° XVIII – N° 32 (antes Ley 3923).

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

Res. N° IV-17 **02-03-10**

Artículo 1º.- Reconocer lo actuado a partir del 01 de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, en el Departamento Coordinación Veteranos de Guerra, dependiente de la Dirección de Asistencia Social – Dirección General de Desarrollo y Promoción Social, al agente Gustavo Damián MARINHO (MI N° 29.983.618 – Clase 1983) Cargo Ordenanza “A” – Código 1-016 – Agrupamiento Personal de Servicios – Clase V – Ley I N° 74 (antes Ley N° 1987) ambas dependientes de la Subsecretaría de Desarrollo Social – Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Artículo 2º.- Asignar funciones, al agente mencionado en el Artículo precedente en el Departamento Coordinación Veteranos de Guerra dependiente de la Dirección de Asistencia Social Dirección General de Desarrollo y Promoción Social de la Subsecretaría de Desarrollo Social – Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de enero del 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010.

Res. N° IV-18 **02-03-10**

Artículo 1º.- Asignar funciones, al agente Cristian Marcelo PISCIA (MI N° 22.866.109 – Clase 1972) Cargo Preceptor – Categoría 3-A – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, con 44 horas semanales de labor Ley I N° 114 (antes Ley N° 3158) de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia, en el Centro de Acción Familiar “Ruca Cumelén” de la ciudad de Rawson, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la citada Subsecretaría del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 12 de febrero de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010 inclusive.

SECRETARÍA DE SALUD

Res. N° XXI-40 **24-02-10**

Artículo 1º.- Reconócese el asiento de funciones a partir del 11 de noviembre de 2009 y hasta la fecha de la presente Resolución a la agente VUKAS Isabel Beatriz (MI N° 18.165.023 – Clase 1963), cargo Agrupamiento C, Clase I, Grado I, Categoría 3 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105 (antes Ley 2672) con funciones como administrativa en el Departamento Provincial Política y Administración de Personal dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Recursos de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- Asígnase asiento de funciones a partir de la fecha de la presente Resolución a agente VUKAS Isabel Beatriz (MI N° 18.165.023 – Clase 1963), cargo Agrupamiento C, Clase I, Grado I, Categoría 3 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105 (antes Ley 2672) con funciones como administrativa en el Centro de Salud La Loma dependiente del Hospital Zonal Trelew Dirección Provincial Área Programática Trelew al Departamento Provincial Política y Administración de Personal dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Recursos de la Secretaría de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 70 – Programa 01 – Conducción de la Secretaría de Salud – Actividad 1 – Conducción de la Secretaría de Salud del Presupuesto para el año 2010.

Res. N° XXI-41**24-02-10**

Artículo 1°.- Reconócese el asiento de funciones a partir del 02 de noviembre de 2009 y hasta la fecha de la presente Resolución a la agente ROSSI Viviana Graciela (MI N° 20.012.903 – Clase 1968), cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado II, Categoría 10 con Dedicación Exclusiva, Ley I N° 105 (antes Ley 2672) con los beneficios establecidos en el Artículo 85° de esta misma norma legal con funciones como Licenciada en Terapia Ocupacional en el Centro de Rehabilitación Pichi Anai dependiente del Hospital Zonal Trelew, Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud..

Artículo 2°.- Asígnase asiento de funciones a partir de la fecha de la presente Resolución a agente ROSSI Viviana Graciela (MI N° 20.012.903 – Clase 1968), cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado II, Categoría 10 con Dedicación Exclusiva, Ley I N° 105 (antes Ley 2672) con los beneficios establecidos en el Artículo 85° de esta misma norma legal con funciones como Licenciada en Terapia Ocupacional en el Centro de Rehabilitación Pichi Anai dependiente del Hospital Zonal Trelew, Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 72 – Programa 19 – Atención Médica Hospital Zonal Trelew – Actividad 1 – Atención Médica Hospital Zonal Trelew del Presupuesto para el año 2010.

Res. N° XXI-42**24-02-10**

Artículo 1°.- Reconócese los servicios prestados a la agente REAL María Esther (MI N° 17.447.186 – Clase 1965), cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado V, Categoría 8 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley I N° 105 (antes Ley 2672) con funciones como administrativa en la Dirección Provincial

de Emergencias Sanitarias y Derivaciones Médicas de Nivel Central de la Secretaría de Salud a partir del 03 de septiembre de 2009 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Asígnase asiento de funciones a partir de la fecha de la presente Resolución a agente REAL María Esther (MI N° 17.447.186 – Clase 1965), cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado V, Categoría 8 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley I N° 105 (antes Ley 2672) con funciones como administrativa en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia a la Dirección Provincial de Emergencias Sanitarias y Derivaciones Médicas de Nivel Central de la Secretaría de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 70 – Programa 28 – Emergencias Sanitarias – Actividad 1 – Emergencias Sanitarias del Presupuesto para el año 2010.

Res. N° XXI-43**24-02-10**

Artículo 1°.- Aceptase a partir del 01 de diciembre de 2008 la renuncia presentada por la agente ESCOBAR María Isabel (MI N° 18.267.212 – Clase 1967) al cargo de Jefe Sección Oficina Admisión Egresos del Hospital Subzonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, en la Jerarquía 2 – Categoría 6, del cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado II, categoría 5 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, de la Ley I N° 105 con funciones en el Hospital Subzonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud.

Res. N° XXI-44**24-02-10**

Artículo 1°.- Reconócese el asiento de funciones a partir del 18 de agosto de 2009 y hasta la fecha de la presente Resolución al agente CORREA Adolfo Raúl (MI N° 14.281.745 – Clase 1960), cargo Agrupamiento B, Clase I, Grado I, Categoría 6 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105 (antes Ley 2672) con funciones como personal de mantenimiento en el Hospital Zonal Trelew, Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- Asígnase asiento de funciones a partir de la fecha de la presente Resolución a agente CORREA Adolfo Raúl (MI N° 14.281.745 – Clase 1960), cargo Agrupamiento B, Clase I, Grado I, Categoría 6 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105 (antes Ley 2672) con funciones como personal de mantenimiento en la Dirección Provincial de Salud Ambiental dependiente de la Subsecretaría de Programas de Salud de la Secretaría de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdic-

ción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 70 – Programa 26 – Control del Medio Ambiente – Actividad 2 – Laboratorio de Cromatografía de la Secretaría de Salud del Presupuesto para el año 2010.

Res. N° XXI-45 **01-03-10**

Artículo 1°.- Reconócese el asiento de funciones a partir del 01 de octubre de 2009 y hasta la fecha de la presente Resolución al agente MURILLAS Martín Miguel (MI N° 23.115.546 – Clase 1973), cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105 (antes Ley 2672) con funciones como Licenciado en Kinesiología en la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- Asígnase asiento de funciones a partir de la fecha de la presente Resolución a agente MURILLAS Martín Miguel (MI N° 23.115.546 – Clase 1973), cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105 (antes Ley 2672) con funciones como Licenciado en Kinesiología en la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 76 – Programa 18 – Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 – Atención Médica Zona Noroeste del Presupuesto para el año 2010.

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS
PUBLICOS**

Res. N° XII-15 **01-03-10**

Artículo 1°.- Prorrógase la asignación de funciones en la Coordinación General de Planificación y Desarrollo de la Municipalidad de Trelew, a la agente PUIG, Ana Cristina (MI N° 11.041.989 – clase 1954) cargo Jefe de Departamento Pliegos – Agrupamiento Personal Jerárquico – Planta Permanente de la Subsecretaría de Planeamiento - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a partir del 01 de enero de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive.

Artículo 2°.- Al término del período mencionado en el Artículo 1°, la agente deberá ser absorbida por el Municipio de la ciudad de Trelew, caso contrario se dará por concluida la asignación de funciones.

Artículo 3°.- El área de personal del Municipio de la ciudad de Trelew, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente citada, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

Res. N° XV-25 **01-03-10**

Artículo 1°.- Acéptase la renuncia a partir del día 01 de marzo de 2010 interpuesta por el agente CALDERON, Josélin (MI N° 7.324.834 – clase 1937) de la Planta de Personal Permanente – Agrupamiento Obrero – Clase VII – Oficial de Segunda dependiente de la Jefatura de Zona Noreste para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley 3923).

Artículo 2°.- Liquidase a la agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2008 y treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2009 conforme lo estipula el Anexo I – Artículo 5° del Acuerdo N° 08/2002 de la Comisión Paritaria Provincial homologado por Resolución N° 01097-AVP-2002.

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. N° 083 **15-02-10**

Artículo 1°: Extender a favor del contribuyente SEARCH ORGANIZACIÓN DE SEGURIDAD S.A. Inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el N° 901-920986-6 – CUIT N° 30-54948651-3, con domicilio en Timoteo Gordillo N° 5697 – Capital Federal, por el término de treinta (30) días corridos contados a partir del día 11 de febrero de 2010, las constancias de NO PERCEPCION Y NO RETENCIÓN del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la Jurisdicción Chubut.

I: 04-03-10 V: 10-03-10

ACUERDO

PODER JUDICIAL

ACUERDO N° 138/10 - SALA CIVIL

En la ciudad de Rawson, Capital de la Provincial del Chubut, a los 01 días del mes de marzo del año dos mil diez, reunido en acuerdo la Sala Civil del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su Titular, Dr. Fernando S. L. ROYER y la asistencia de los señores Ministros Dr. José Luis PASUTTI y Dr. Daniel Luis CANEO; para tratar y resolver el siguiente tema:

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de establecer las pautas para la puesta en funcionamiento de la Excm. Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn.

Lo dispuesto en la Ley N° 5407 (creación de la Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn) y las facultades ordenatorias del Superior Tribunal de Justicia (art. 33°, inc. 15, Ley 37).

Por ello, la Sala Civil del Superior Tribunal de Justicia

A C U E R D A:

1°) Establecer que desde el día de juramento de los señores jueces de la Excm. Cámara de Puerto Madryn, los mismos asumirán su jurisdicción, pero el organismo brindará atención al público a partir del día 03 de mayo de 2010.

2°) Establecer que la Cámara de Apelaciones de Trelew cesará en su carácter de alzada de los juzgados de su competencia ubicados en la ciudad de Puerto Madryn el día 1° de marzo de 2010.

3°) Determinar que todas las apelaciones promovidas contra decisiones de los jueces de ejecución, familia, en lo laboral, en lo civil, comercial, rural, de minería y contencioso administrativo de Puerto Madryn a partir del 1° de marzo de 2010, serán conocidas por la Cámara de Apelaciones de dicha Circunscripción, aun si en esas causas hubiere existido intervención anterior de la Cámara de Apelaciones de Trelew, pues tal intervención no significará prevención que implique su continuidad de conocimiento de la causa, ya que ello comportaría una competencia extraterritorial, una vez constituida la Cámara de Puerto Madryn. Y es principio rector, cuando de creación de nuevos fueros o circunscripciones se trata, la de plenitud de competencia del organismo constituido respecto de todos los expedientes del fuero y competencia territorial asumida por él.

4°) Establecer que a partir del día 03 de mayo de 2010 las causas tramitadas por ante los Juzgados Letrados ubicados en la ciudad de Puerto Madryn, serán elevadas a la Excm. Cámara de Apelaciones de dicha Circunscripción, para su conocimiento y resolución. Desde el día 1° de marzo de 2010 hasta el día 02 de mayo de 2010, los plazos procesales de elevación de causas quedan suspendidos para los Juzgados Letrados de 1ª Instancia de Puerto Madryn.

5°) Hasta el día de la jura de los jueces de Cámara de Puerto Madryn, los procesos urgentes serán resueltos por la Cámara de Apelaciones de Trelew. A partir del día 16 de marzo de 2010, los procesos urgentes serán resueltos por la Cámara de Apelaciones de Puerto Madryn.

7°) Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial. Con lo que se dio por finalizado el Acuerdo, firmando los Señores Ministros de la Sala Civil, por ante mí que doy fe.

Fernando Salvador Luis ROYER
Daniel Luis CANEO
José Luis PASUTTI

José H. O. MAIDANA
Secretario

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

REGISTRO N° 40700

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/01/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/05/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1196-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – COMUNICADO MATRICULACION DE ENFERMEROS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 29/01/09
UNIDAD DE FACTURA: 2X6 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 216,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 40701

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/02/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/05/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1229-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CONVOCATORIA A POSTULANTES RTIC
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 10/02/09
UNIDAD DE FACTURA: 13X2 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 468,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 40702

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/02/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/05/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1208-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CAMPAÑA CAMBIO DE DOMICILIO Y NUEVO EJEMPLAR DE DNI
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 15/02/09
UNIDAD DE FACTURA: 13X4 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 936,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 40703

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/03/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/05/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1275-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/09 – ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA SEC. PRIV. - MCG
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 11/03/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3X10 - \$ 144,60
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.338,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 40704

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/03/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/05/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1545-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/09 – DIFERENCIA TARIFA OP 28181/09
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 11/03/09
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 308,40
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 40705

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/05/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1706-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TURISMO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ABRIL/09
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 40706

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/04/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/05/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1712-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO ECONOMICO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ABRIL/09
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.575,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 40707

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/05/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1707-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO COSQUILLITAS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ABRIL/09
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 40708

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/04/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2105-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – INSCRIPCIÓN DOCENTE CARRERA DE ENFERMERIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 21-26/04/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3X7 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.134,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 40709

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/04/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2095-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – INSCRIPCIÓN A EXAMENES EN IDIOMA EXTRANJERO PARA GUIAS DE TURISMO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 16-18/04/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2X8 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: 864,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 40710

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/04/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 903-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TURISMO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. FEBRERO/09
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 40711

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/04/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 686-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TURISMO AVISO – INSCRIPCIÓN PARA AREAS DE CAZA MAYOR – TEMPORADA 2009
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01PUB. 30/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2X7 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 252,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 40712

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1769-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/09 – CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EMPLEADOS PUBLICOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 01/04/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2X4 - \$ 73,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 584,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 40713

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/02/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 846-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA

DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TURISMO – DIARIO PERFIL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO PERFIL S.A
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 21-28/02/09
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.880,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 40714

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1704-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO – REVISTA TENDENCIA HOMBRE – REVISTA TENDENCIA MUJER - COLOR
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: VIDA PRODUCCIONES
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ABRIL/09
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.260,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 40715

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 0333-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL INFORMADOR DEL INTERIOR
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ENERO/09
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 40716

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 734-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL INFORMADOR DEL INTERIOR
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. FEBRERO/09
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 40717

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1296-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL VALLE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MARZO/09
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 40718

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1694-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL VALLE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ABRIL/09
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 40719

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1702-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA MAD
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ABRIL/09
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 40720

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/02/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/04/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1215-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTAS POPULARES – SEÑALADA – NATURALEZA Y AIRE PURO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 27/02/09
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 20,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.320,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 40721

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/02/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/04/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1219-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: AGRADECIMIENTO A NARVAEZ
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 10/02/09
 UNIDAD DE FACTURA: 36 X 6 - \$ 20,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.320,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 40722

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/02/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/04/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 987-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PROPUESTA EDUCATIVA CERET
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 17/02/09
 UNIDAD DE FACTURA: 15 X 3 - \$ 20,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 900,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 40723

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/02/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/04/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 995-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 04/09 – CONSTRUCCION DE AZUDES Y CANALES DE RIEGO – TELSEN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 14 Y 16/02/09
 UNIDAD DE FACTURA: 12 X 3 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.296,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 40724

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/04/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 657-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTAS POPULARES – CORDILLERA – ARTESANO – PERRO RURAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 16/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 20,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.320,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 40725

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/09/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/04/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1873-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: CHUBUT DEPORTES SOCIEDAD ECONOMICA MIXTA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: JUEGOS EVITA RUMBO A MAR DEL PLATA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 20/09/08
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 17 - \$ 20,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.020,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 40726

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/04/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 936-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO SUPERVISOR CENIE 2008-2009
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 26 Y 27/02/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.404,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 40727

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/02/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/04/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 931-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: RECORDATORIO JOSE LUIS RODRIGUEZ DIEGUEZ
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 27/02/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 540,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 40728

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/02/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/04/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1205-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA DE AREAS DE CAZA MAYOR
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 11 Y 15/02/09
 UNIDAD DE FACTURA: 7 X 2 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 504,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 40729

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/03/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/04/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1318-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO ENERGIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE – AMBITO FINANCIERO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 26/03/09
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.958,95
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 40730

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/02/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/04/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 954-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: RECTIFICACION LIC. PCA. N° 04/09 – AZUDES Y CANALES EN VALLE A° TELSEN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 17/02/09
 UNIDAD DE FACTURA: 13 X 3 - \$ 18,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 702,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 40731

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
12/02/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/04/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1036-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTAS POPULARES TREN – DOMA – CALAFATE – PULPITO – CARNAVALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 13/02/09
UNIDAD DE FACTURA: 36 X 6 - \$ 20,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.320,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 40732

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
05/02/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/04/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 983-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTAS POPULARES SALMON – ASADO – CABALLO – VESTIMENTA GAUCHA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 06/02/09
UNIDAD DE FACTURA: 36 X 6 - \$ 20,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.320,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 40733

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/03/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/04/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1695-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGONICO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. 1ª Y 2ª QUINCENA DE ABRIL/09
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 40734

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
27/02/09

FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/04/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1301-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: NOTICIAS DE LA COMARCA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MARZO/09
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 40735

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
20/02/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/04/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1032-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO 108º ANIVERSARIO DE COMODORO RIVADAVIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 23/02/09
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 40736

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/01/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/04/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 905-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CRONICAS ESCOLARES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. FEBRERO/09
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 40737

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
19/02/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/04/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1024-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTAS POPULARES – BOSQUE – VALLE DE GENOA – JINETE – TABA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA

S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 20/02/09
UNIDAD DE FACTURA: 36 X 6 - \$ 20,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.320,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 40738

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
15/01/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/04/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 651-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 04/09 – S/
CONTRAT. DE TRANSPORTE ESC. REGION V-
SARMIENTO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02
PUB. 16 Y 20/01/09
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 648,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 40739

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
16/01/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/04/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 650-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 05/09 – S/
CONTRAT. DE TRANSPORTE ESC. REGION VI -
CR
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02
PUB. 19 Y 21/01/09
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 648,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 40740

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
28/11/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/04/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 697-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA MUNDIAL
DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 01/12/08
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 540,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 40741

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
09/01/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/04/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 665-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: AVENTURA SIN
RIESGOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 11/01/09
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 19 - \$ 20,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.140,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 40742

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
06/02/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/04/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1015-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA.
N° 32/08 – PAVIMENTACION AVENIDA A. ARGENTINA-
RADA TILLY
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03
PUB. 08-11-13/02/09
UNIDAD DE FACTURA: 9 X 2 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 972,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 40743

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/01/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/04/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 974-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PRESENTACION
AGARRATE CATALINA – RADA TILLY
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 03/02/09
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 19 - \$ 20,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.140,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 40744

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
28/11/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/04/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 632-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMEN-
TO ENERGIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE – AMBITO
FINANCIERO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
DICIEMBRE/08
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.226,98
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 40745

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
18/03/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/04/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1543-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETA-
RIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMEN-
TO PLACER SEMANA SANTA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE – AMBITO
FINANCIERO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 27/03/09
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 22.222,32
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 40746

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
27/02/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/04/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1314-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 02/08 –
ADQUISICION DE MEDALLAS DE ORO Y PLATA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE – AMBITO
FINANCIERO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 02/03/09
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 211,75
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.235,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 40747

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
19/03/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/04/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1551-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETA-
RIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTAS PO-
PULARES – FLECHA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF
RECORD – PAGINAS DEL SUR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 20/03/09
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 32 - \$ 14,36

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.378,56
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 40748

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
12/03/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/04/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1531-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETA-
RIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTAS PO-
PULARES – PEON RURAL – PUESTERO – POB.
RURAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF
RECORD – PAGINAS DEL SUR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 15/03/09
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 32 - \$ 14,36
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.757,12
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 40749

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
15/01/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/04/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 639-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETA-
RIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: RECORDATO-
RIO SUSANA JENKINS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 16/01/09
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 540,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 40750

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
23/02/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/04/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 945-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETA-
RIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONCURSO
LOGO CAM LA HOYA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 24/02/09
UNIDAD DE FACTURA: 18 X 3 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 972,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. GLADYS C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ISOLINA LEON y MARCELINO FERNANDEZ mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 26 de Febrero de 2010

NATALIA M. DENEGRI
Secretaría

I: 09-03-10 V: 11-03-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña JUANA MUÑOZ y ROSA MUÑOZ para que lo acrediten en los autos caratulados: «MUÑOZ, JUANA, MUÑOZ ROSA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO» (Expte. N° 1064 – Año 2009), en el término de 30 (TREINTA) días.-

Esquel (Chubut), 19 de Febrero de 2010.-
Publicar por 3 (tres) días.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 09-03-10 V: 11-03-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno M. Nardo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor ABDON ZENON IBARRA, en autos caratulados "IBARRA, ABDON ZENON S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte N° 151, Año 2010, I), para que comparezcan a acreditar su derecho.-

Publíquese por 3 días.-
Esquel, 24 de Febrero de 2010.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 09-03-10 V: 11-03-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° TRES de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Verónica Daniela Robert, Secretaría Única, con asiento en calle Pellegrini 655, 1° Piso, Edificio Torraca (Ex PAMI), de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados "A.M.E. C/A.A. Y S.R.J.R. S/ACCION DE FILIACION (IMPUGNACIÓN Y RECLAMACIÓN)", Expte. N° 139/2009, cita y emplaza al Señor ANIBALAGUIRRE, DNI 10.028.657, para que dentro de DIEZ (10) días comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor General de Ausentes para que lo represente. (art. 202 de Ley III – N° 21 – antes Ley 4347; arts. 147 y 346 del CPPr.) a cuyo fin publíquese edictos por dos (2) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "EL PATAGONICO" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 27 de Noviembre de 2009.-

DANIELA FERNANDA GAITAN
Secretaría

I: 09-03-10 V: 10-03-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno en lo Civil, Comercial y de Minería de Pico Truncado a cargo por Subrogancia Legal del Dr. Leonardo Pablo Cimini Secretaría a Cargo del Dr. Néstor Rubén Gómez, cita y emplaza por el término de Treinta 30 Días a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante que en vida fuera JUAN SEGUNDO SALDIVIA y acrediten dichas circunstancias en autos caratulados:"SALDIVIA JUAN SEGUNDO S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO" Expte. N° S-8213/09

Publíquense edictos en el Boletín Oficial de ésta Provincia y en el Diario "Crónica" de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por el término de tres (3) días.-
Pico Truncado, 07 de Diciembre de 2009.-

Dr. NESTOR RUBEN GOMEZ
Secretario

I: 08-03-10 V: 10-03-10.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Doctor Luis Horacio Mures, en los autos caratulados: "AMPUY, RAMON ABEL S/SUCESION AB-INTESTATO" Expediente N° 1316 – Año 2009; Secretaría a mi cargo; cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS bajo apercibimiento de Ley, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMÓN ABEL AMPUY, a que lo acrediten dentro del plazo de TREINTA días (Art. 699 – Inc. 2° C.P.C.C.)

PUERTO MADRYN, 23 de Febrero de 2010

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 08-03-10 V: 10-03-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge A. Laborda, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de JOSE UGO NUÑEZ para que se presenten en autos "NUÑEZ JOSE UGO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 450 – Año 2009)

Publíquense por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley.

Rawson, 25 de Noviembre de 2009.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 08-03-10 V: 10-03-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° DOS sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° TRES a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia en autos caratulados: "IGOR SOTO, JOSE RAMON – MANCILLA MARIA ROSARIO S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO", Expte. N° 132/10, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ RAMÓN IGOR SOTO y de MARÍA ROSARIO MANCILLA. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario "El Patagónico.

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los 23 días del mes de Febrero de 2010.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 08-03-10 V: 10-03-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° DOS sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° CUATRO a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia en autos caratulados: "GARTNER ADRIANA MARIA S/JUICIO SUCESORIO", Expte. N° 3727/09, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de

ADRIANA MARÍA GARTNER. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario "El Patagónico. En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los 17 días del mes de Febrero de 2010.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 08-03-10 V: 10-03-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en Hipólito Irigoyen 650, Piso 2°, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 de la Dra. Gabriela Susana Altuna, cita a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Sra. MERCEDES MARÍA TRÍPODI, en los autos caratulados "TRÍPODI, MERCEDES MARIA S/SUCESION" Expte. N° 59 – Año 2010, para que dentro del término de TREINTA (30) días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial y en el diario "Crónica" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 23 de Febrero de 2010.

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 08-03-10 V: 10-03-10.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en Hipólito Irigoyen 650, Piso 2°, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 de la Dra. Gabriela Susana Altuna, cita a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. LUDOVICO MATEO BURGNER, en los autos caratulados "BURGNER, LUDOVICO MATEO/SUCESION" Expte. N° 23 – Año 2010, para que dentro del término de TREINTA (30) días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial y en el diario "El Patagónico" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 25 de Febrero de 2010.

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 08-03-10 V: 10-03-10.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro

Rivadavia, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza por el término de TREINTA días a herederos y acreedores de Don EDUARDO ROBERTO MARTINEZ para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "MARTINEZ, EDUARDO ROBERTO S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO", Expte. N° 49/10, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría.

Publíquense edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Patagónico" Comodoro Rivadavia, 16 de Febrero de 2010.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 08-03-10 V: 10-03-10.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Eduardo Oscar Rolinho, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Ejecuciones N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana STRASSER, en los autos caratulados "AGUILAR BERNARDO S/SUCESION", Expte N° 2710/2009, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los TREINTA DIAS lo acrediten, a cuyo fin publíquese edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario "El Patagónico" durante TRES días.

22 de Octubre de 2009.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 08-03-10 V: 10-03-10.

EDICTO JUDICIAL

La Señora a/c del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, con asiento en Trelew, Dra. María Celia Amaral en los autos caratulados "GALVAN, ORLANDO RAMON C/SURMOTOR SAIF S/DEMANDA por Escrituración" Expte N° 100-Fº. 123 Año 1986, ha dispuesto hacer saber a la demandada Surmotor Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera que en los mismos se ha dictado la sentencia definitiva que en su parte pertinente se transcribe: "Trelew, marzo 20 de mil novecientos ochenta y siete. AUTOS Y VISTO: RESULTA: CONSIDERANDO: ... FALLO: Haciendo lugar a la demanda entablada por Orlando Ramón Galván contra Surmotor Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, condenando a esta última a escriturar el inmueble individualizado como Lote 7 de la Manzana 95 de la ciudad de Puerto Madryn en el plazo de treinta días por intermedio del escribano Rolando Castro, bajo apercibimiento de ser otorgada por el Suscripto a su costa.- II) Costas a la demandada vencida... REGIS-

TRESE Y NOTIFIQUESE. Fdo. Dr. Miguel Ángel Gandía-Juez" Registrada bajo el N° 50 de 1987 Fdo. Alberto Ramiro Doménech Secretario".- TRELEW, 28 de Diciembre de 2009.- Publicación por dos días en el Boletín Oficial y Diario El Chubut.

NANCY ARNAUDO
Secretaria de Refuerzo

I: 08-03-10 V: 09-03-10

EDICTO LEY 19.550

DATOS PERSONALES DE LAS SOCIOS: GUSTAVO ELIO CIROTTI, argentino, empleado, Documento Nacional de Identidad N° 22.134.862, CUIT N° 20-22134862-2, de 38 años de edad, de estado civil casado, domiciliado en Cangallo 170 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; y HECTOR OSCAR MOTRICO, argentino, comerciante, Documento Nacional de Identidad N° 13.796.151, CUIT N° 20-13796151-3, de 49 años de edad, de estado civil casado, domiciliado en Sarmiento 274, 5° Piso Departamento B, de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 01 de Marzo de 2010.

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: **LUCRE S.R.L.**

DOMICILIO: Rivadavia 253, 1° Piso, Oficina 6 de la ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut.

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en participación con terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, comisión, importación, exportación, representación, franquicia, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, calzados de todo tipo y uso, marroquinería, indumentaria y accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que las componen, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios, explotación de licencias de empresas nacionales o extranjeras relacionadas con estos bienes.- b) Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropa, prendas de vestir, calzados, marroquinería y accesorios, en todas sus formas. Representaciones, franquicias, mandatos, consignaciones. c) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutihortícolas, forestales, y granjas, productos que pueden ser comercializados en el mercado interno o con destino a exportaciones. d) Importación y Exportación: Realizando importaciones y/o exportaciones, temporarias o permanentes, de elementos relacionados con las actividades comerciales e industriales más arriba descriptas.- e) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, intermediación, venta, permuta, locación, construcción, loteos, subdivisión, fraccionamiento, arrendamiento y administración de bienes raíces, rurales y urbanos, inclusive por el sistema previsto en la ley de propiedad horizontal. Igualmente tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terce-

ros, o en participación con terceros, a operaciones de fideicomisos, titulación de hipotecas y operaciones de leasing, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificaciones.- f) Constructora: mediante la construcción, fabricación, compra y venta de inmuebles de todo tipo, ya sea para viviendas unifamiliares, barrios, edificios en propiedad horizontal, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, civiles o industriales, pluviales o cloacas, redes de agua, electricidad, gas, combustible, comunicaciones, tendido de redes telefónicas o de cualquier otro tipo, aereas, sobre postes o columnas o subterráneas, proyecto y dirección de dichas obras, su administración y realización y similares. Asimismo, podrá dedicarse a la construcción de inmuebles destinados a escuelas, gimnasios, comedores escolares, y toda obra de infraestructura que requieran las construcciones mencionadas.- Y g) Financieras: Podrá efectuar todo tipo de operaciones financieras que se relacionen ya sea directa o indirectamente con las actividades señaladas precedentemente; constituir y/o transferir hipotecas, prendas y demás derechos reales, otorgar en función de convenios comerciales, garantías o avales a favor de terceros, ya sea ante entes oficiales o privados del país o del extranjero; realizar inversiones y aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades (constituidas o a constituirse) para operaciones realizadas o a efectuarse, compra y venta de títulos, acciones, cuotas de capital, créditos hipotecarios o comunes y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general (garantizados o no) con excepción de aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente contrato social.

PLAZO DE DURACIÓN: Cincuenta (50) años, contados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad ante la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut.

CAPITAL SOCIAL: \$ 50.000.- (Pesos Cincuenta Mil).

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: La administración estará a cargo de ambos socios Gustavo Elio Cirotti (DNI N° 22.134.862) y Héctor Oscar Motrico (DNI N° 13.796.151), quienes revestirán el carácter de gerentes en forma indistinta. Usarán su firma precedida del sello de la razón social. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidas únicamente por justa causa.

REPRESENTACIÓN LEGAL: Socio Gerente.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

DRA. MARLENE DEL RÍO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

EDICTO LEY 19.550

DATOS PERSONALES DE LAS SOCIOS: ROXANA MARISA NADALES, argentina, psicóloga, Documento Nacional de Identidad N° 24.569.158, CUIT N° 27-24569158-6, de 34 años de edad, de estado civil casada, domiciliada en Cangallo 170 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; y MARÍA BELÉN GOYTIA, argentina, arquitecta, Documento Nacional de Identidad N° 21.633.968, CUIT N° 27-21633968-7, de 39 años de edad, de estado civil casada, domiciliada en Condarco 2.485 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 01 de Marzo de 2010.

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: **FEMMINA S.R.L.**

DOMICILIO: Belgrano 687 de la ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut.

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en participación con terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, comisión, importación, exportación, representación, franquicia, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, calzados de todo tipo y uso, marroquinería, indumentaria y accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que las componen, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios, explotación de licencias de empresas nacionales o extranjeras relacionadas con estos bienes.- b) Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropa, prendas de vestir, calzados, marroquinería y accesorios, en todas sus formas. Representaciones, franquicias, mandatos, consignaciones. c) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutihortícolas, forestales, y granjas, productos que pueden ser comercializados en el mercado interno o con destino a exportaciones. d) Importación y Exportación: Realizando importaciones y/o exportaciones, temporarias o permanentes, de elementos relacionados con las actividades comerciales e industriales más arriba descriptas.- e) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, intermediación, venta, permuta, locación, construcción, loteos, subdivisión, fraccionamiento, arrendamiento y administración de bienes raíces, rurales y urbanos, inclusive por el sistema previsto en la ley de propiedad horizontal. Igualmente tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en participación con terceros, a operaciones de fideicomisos, titulación de hipotecas y operaciones de leasing, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificaciones.- f) Constructora: mediante la construcción, fabricación, compra y venta de inmuebles de todo tipo, ya sea para viviendas unifamiliares, barrios, edificios en propiedad horizontal, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, civiles o industriales, pluviales o cloacas, redes de agua, electricidad, gas, combustible, comunicaciones, tendido de redes telefónicas o de cualquier otro tipo, aereas, sobre postes o

columnas o subterráneas, proyecto y dirección de dichas obras, su administración y realización y similares. Asimismo, podrá dedicarse a la construcción de inmuebles destinados a escuelas, gimnasios, comedores escolares, y toda obra de infraestructura que requieran las construcciones mencionadas.- Y g) Financieras: Podrá efectuar todo tipo de operaciones financieras que se relacionen ya sea directa o indirectamente con las actividades señaladas precedentemente; constituir y/o transferir hipotecas, prendas y demás derechos reales, otorgar en función de convenios comerciales, garantías o avales a favor de terceros, ya sea ante entes oficiales o privados del país o del extranjero; realizar inversiones y aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades (constituidas o a constituirse) para operaciones realizadas o a efectuarse, compra y venta de títulos, acciones, cuotas de capital, créditos hipotecarios o comunes y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general (garantizados o no) con excepción de aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente contrato social.

PLAZO DE DURACIÓN: Cincuenta (50) años, contados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad ante la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut.

CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000,- (Pesos Cien Mil).

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: La administración estará a cargo del ambas socias Roxana Marisa Nadales (DNI N° 24.569.158) y María Belén Goytia (DNI N° 21.633.968), quienes vestirán el carácter de gerentes en forma indistinta. Usarán su firma precedida del sello de la razón social. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidas únicamente por justa causa.

REPRESENTACIÓN LEGAL: Socio Gerente.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

DRA. MARLENE DEL RÍO

Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 09-10-10.

EDICTO LEY 19.550

Por disposición de la Señora Delegada del Registro Público de Comercio de Comodoro Rivadavia, Doctora: Graciela Corchuelo Blasco, publíquese por UN DÍA en el Boletín Oficial el siguiente edicto: 1) Denominación de la Sociedad: **TRANSPORTES FERNANDEZ e HIJOS S.R.L.** 2) Socios: Mario Hernán FERNANDEZ, argentino, nacido el 29 de Octubre de 1981, hijo de Mario FERNANDEZ y Lillian Margot Arco, estado civil soltero, de profesión comerciante, con documento nacional de identidad 28.599.641, domiciliado en calle Código 517,

60 viviendas N° 674, B° Stella Maris, de esta ciudad; y Mario FERNANDEZ, argentino, nacido el 22 de agosto de 1960, hijo de Fernando Fernández y Rosa Ilda Corvalan, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Lilliana Margot Arco, con documento nacional de identidad 13.812.931, domiciliado en calle Código 517, 60 Viviendas N° 674, B° Stella Maris, de esta ciudad. 3) Fecha de Instrumentos de Constitución: 16 de Julio de 2008, 13 de Noviembre de 2009 y 10 de febrero de 2010. 4) Domicilio de la Sociedad: La Sociedad tendrá su domicilio Social en calle Código 517, 60 Viviendas N° 674, B° Stella Maris de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut. 5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por OBJETO, dedicarse por cuenta propia, de terceros ó asociada a terceros, en cualquier parte de la Republica y aún en el extranjero, a: A) Servicios de transporte terrestre en general, nacionales ó internacionales, y en especial de : 1) Cargas, sólidas, líquidas o gaseosas, por cualquier medio apto y legalmente habilitado para cumplir con dicho objetivo, para empresas privadas, particulares y organismos oficiales del estado nacional, provincial y municipal, y organismos internacionales; 2) Personas, a corta, media y larga distancia, por cualquier medio apto y legalmente habilitado para cumplir con dicho objetivo, para empresas privadas, particulares y organismos oficiales del estado nacional, provincial y municipal, y organismos internacionales; 3) Materiales de construcción, cargas, repuestos, motores, cubiertas, documentación, arena, cal, cemento, canto rodado, ladrillos, piedras, tejas, cerámicos, caños, puertas, ventanas y demás materiales y elementos asociados a las actividades de la construcción; 4) Cargas relacionadas con la industria petrolera; combustibles, herramientas, documentación, incluso cargas especiales, peligrosas y de cualquier tipo que sean, ya sea con vehículos propios o de terceros, dentro de los yacimientos petrolíferos y en todo el territorio de nuestro país; 5) Carga, mercadería generales, materiales, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, equipajes, cargas en general de cualquier tipo; 6) Vinos, licores, carbón, leña, sal, bebidas con ó sin alcohol, jugos frutales, aceite comestible y toda clase de conservas, y productos comestibles; B) Explotación de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales; compra, venta, arriendo ó subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general, chasis, carrocería y sus implementos y accesorios; C) Explotación por cuenta propia ó de terceros del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esta actividad, de la comisionista y representantes de toda operación afín; realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia ó de terceros, en camiones de la sociedad ó de terceros; D) alquiler y compra-venta de camionetas, camiones, grúas, maquinarias en general y demás elementos destinados a la industria en general; E) compra-venta, consignación, permuta, distribución, importa-

ción y exportación de automotores, camiones, camionetas, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos ó usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios; F) explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, por día o por mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores, y a la comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos; G) comercialización de cubiertas, cámaras, ruedas y llantas, ya sean nuevas, usadas y/o renovadas y sus accesorios complementarios para todo tipo de automotores, y la presentación de servicio integral de gomerías; H) compra, venta, producción, elaboración, fraccionamiento, consignación, importación, exportación, y distribución de vinos, licores, bebidas con ó sin alcohol, jugos frutales, aceites comestible y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel; I) Producción y/o fracción, compra, venta, distribución y consignación de alimentos para consumo humano y animal, productos cárneos, vacunos, frutales, verduras, papas, víveres secos, artículos de limpieza y demás productos vinculados a la industria frigorífica, aviar, pesquera, química, alimenticia; J) Operaciones inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas ó ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta ó comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; podrá inclusive, dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias ó de terceros; K) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, propios y de terceros; L) Realizar actividades comerciales, agropecuarias e industriales, en tanto no se opongan a la ley ó a este Estatuto. Se deja constancia que la enumeración precedentemente no es taxativa pudiendo incluir todas las actividades que hacen fiel cumplimiento de los objetivos sociales enunciados como de todas sus actividades accesorias, anexas y conexas. A los fines expresados podrá comprar, vender, transferir, permutar y de cualquier otro modo disponer, gravar, adquirir, aportar, arrendar bienes inmuebles ó muebles incluso registrables, títulos, acciones y valores mobiliarios, contraer y otorgar préstamos y créditos en general con o sin garantías reales ó personales (negociación de prendas, hipotecas, debentures, warrants y demás obligaciones negociables). Podrá celebrar todo tipo de contratos lícitos, efectuar aportes, inversiones y participar en empresas, sociedades constituidas ó a constituirse. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes ó éste Estatuto. 6) Duración de la sociedad: El plazo de duración se establece en Noventa y Nueve (99) años conta-

dos a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) Capital Social: El Capital social se establece en la suma de PESOS TRESCIENTOS SEIS MIL (\$ 306.000,00) dividido en trescientos seis (306) cuotas sociales de PESOS MIL (\$ 1.000,00) de valor nominal cada una. El capital es suscripto por los Socios en la siguiente proporción: el socio Mario FERNANDEZ la cantidad de doscientas treinta y tres (233) cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000,00) cada una, por un total de Pesos Doscientos Treinta y Tres Mil (\$ 233.000,00); y el socio Mario Hernán FERNANDEZ la cantidad de setenta y tres (73) cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000,00) cada una, por un total de Pesos Setenta y Tres Mil (\$ 73.000,00); y se integra el cien por ciento (100 %) en especie en éste acto mediante el aporte de los bienes registrables. 8) Administración y Representación de la Sociedad: La Administración y Representación de la sociedad, será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad, quienes actuarán en forma indistinta, sin limitación de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales.- 9) Fecha de cierre del ejercicio: La Sociedad cerrará su Ejercicio Económico el día 31 de Diciembre de cada año. Gerentes: ambos socios.

Dra. GRACIELA CORCHUELO BLASCO
Directora
Inspección General de Justicia
Delegación Comodoro Rivadavia

P: 09-03-10.

EDICTO

TRANSPORTADORA PATAGONICA S.A.

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Marzo de 2010 a las 09:00 horas en la sede social cita en Gales 35 de Trelew Chubut a los efectos de tratar el siguiente **Orden del día**:

- 1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2- Motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3- Consideración de la Memoria y Balance correspondiente a los ejercicios N° 42 y N° 43 cerrados el 31/12/07 y 31/12/08.
- 4- consideración de la gestión de Directorio, al 31/12/07 y 31/12/08 y fijación de su retribución.
- 5- Determinación del Número de directores titulares y suplentes y elección de nuevos Directores.
- 6- Consideración de la gestión del Consejo de Vigilancia, al 31/12/07 y 31/12/08 y fijación de su retribución.
- 7- Elección nuevos integrantes consejo de vigilancia.-

EL DIRECTORIO

Se comunica a los señores accionistas que la documentación a tratarse estará a su disposición en la sede

de Gales 35, Trelew, Chubut, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 18:00 horas, a partir del día jueves 11 de marzo de 2010, inclusive.

Asimismo se les informa que conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación, para que se los inscriba en el registro de asistencia respectivo.

TRANSPORTADORA PATAGONICA S.A.
Carlos A. Civalé
Presidente

I: 08-03-10V: 12-03-10.

EDICTO

TRANSPORTES DON OTTO S.A.

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 2010 a las 12:00 horas en la sede social cita en Gales 35 de Trelew Chubut a los efectos de tratar el siguiente **Orden del día**:

- 1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2- Motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3- Consideración de la Memoria y Balance correspondiente a los ejercicios Nº 40, 41, 42 y 43 cerrados el 31/03/06, 31/03/07, 31/03/08 y 31/03/09.
- 4- Consideración de la gestión del Directorio, al 31/03/06, 31/03/07, 31/03/08 y 31/03/09 y fijación de su retribución.-
- 5- Determinación del Número de directores titulares y suplentes y elección de nuevos Directores.
- 6- Consideración de la gestión del Consejo de Vigilancia, al 31/03/06, 31/03/07, 31/03/08 y 31/03/09 y fijación de su retribución.
- 7- Elección nuevos integrantes consejo de vigilancia.-

EL DIRECTORIO

Se comunica a los señores accionistas que la documentación a tratarse estará a su disposición en la sede de Gales 35, Trelew, Chubut, de lunes a viernes, en el Horario de 9:00 a 18:00 horas, a partir del día jueves 11 de marzo de 2010, inclusive.

Asimismo se les informa que conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación, para que se los inscriba en el registro de asistencia respectivo.

TRANSPORTES DON OTTO S.A.
Roberto Martín
Presidente

I: 08-03-10 V: 12-03-10.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra: **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 10/2010** (LEY DE CONTABILIDAD).

RUTA NACIONAL Nº 3 – PROVINCIA DEL CHUBUT
TRAMO: ROTONDA ACCESO NORTE TRELEW – ACCESO MALASPINA

SECCION: Km. 1.451.610 – 1.691,450

OBRA: EJECUCION DE TAREA DE MANTENIMIENTO.

TIPO DE OBRA: Perfilado de Banquinas, Taludes, Cunetas y zonas de Camino, Mantenimiento de rutas en temporada Invernal, corte de pastos y malezas, Reparación de baches superficiales en calzada pavimentada, Reparación de Banquinas con EM 1, Sellado de fisuras y juntas, Provisión y colocación de señales verticales, Reparación de obras de arte.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.680.594,00 al mes de Septiembre 2009.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS Se realizará el día 16 de Abril de 2010 a las 11:00 horas

PLAZO DE OBRA: Doce (12) meses

FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: a partir del 16 de Marzo de 2010

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.000,00

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – DNV..

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicio de Apoyo – Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, 3º Piso- DNV.

I: 25-02-10 V: 17-03-10.

Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.
Subsecretaría de Planeamiento
Dirección General de Planificación Estudios y Proyectos de Infraestructura

LICITACION PUBLICA Nº 04/10

AVISO DE PUBLICACION

OBRA: **“Plan Provincial de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos Eje Ruta 40.**

Ubicación: JOSE DE SAN MARTIN – TECKA – RIO PICO – GOBERNADOR COSTA

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Seis Millones Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Treinta y Cuatro con Setenta y Tres Centavos (\$ 6.665.834,73)

PLAZO DE EJECUCION: Trescientos Treinta (330) días corridos

GARANTIA DE OFERTA: \$ 66.658,35

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: \$ 7.271.819,70 (arquitectura).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1000,00.-

CONSULTA DE PLIEGOS:

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luís Costa 360, Rawson – Chubut.

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:

Dirección General Administración, MEyCP – AV. 25 de Mayo, Rawson – Chubut hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: El día Lunes 05 de Abril de 2010, a las 10:30 hs., en el Edificio de la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura. Luís Costa 360 Rawson – Chubut

ACTO DE APERTURA: Lunes 05 de Abril de 2010, 11:00 horas, en Sala de Situación de Casa de Gobierno Av. Fontana 50 Rawson - Provincia del Chubut

I: 03-03-10 V: 09-03-10.

FE DE ERRATAS

**Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento
y Servicios Públicos**

**Subsecretaría de Planeamiento
Dirección General de Planificación, Estudios
y Proyectos de Infraestructura**

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 05/10
OBRA: NUEVO HOSPITAL SUBZONAL.**

Lugar de Emplazamiento: EL MAITEN

Se informa a los eventuales interesados que la Licitación ha sido rectificada en los siguientes puntos:

- Plazo de ejecución: Cuatrocientos ochenta (480) días corridos.
- Capacidad de Ejecución Anual (Arquitectura): Pesos trece millones trescientos treinta y dos mil novecientos cincuenta y dos con seis centavos (\$ 13.332.952,06).

I: 03-03-10 V: 09-03-10

AVISO DE LICITACION

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
LLAMADO A
LICITACION PUBLICA Nº 06/10**

Obra: “**Construcción Gimnasio Municipal**” en **GOBERNADOR COSTA.**

Presupuesto Oficial: Pesos Siete Millones Novecientos Veintinueve Mil Doscientos Cuarenta y Siete con Cuarenta y Un Centavos (\$ 7.921.247,41).

Plazo de Ejecución: Trescientos Sesenta (360) días corridos

Garantía de Oferta: \$ 79.212,47

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 7.921.247,41

Valor del Pliego: \$ 1000,00.-

Consulta de Pliegos:

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luís Costa 360, Rawson – Chubut.

Adquisición de Pliego:

Dirección General de Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson – Chubut, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de Propuestas; El día Lunes 05 de Abril de 2010, a las 10:30 hs., en el Edificio de la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luís Costa 360, Rawson – Chubut.

ACTO DE APERTURA: Lunes 05 de Abril de 2010, 11:30 horas, en Sala de Situación de Casa de Gobierno Av. Fontana 50, Rawson - Provincia del Chubut.

I: 04-03-10 V: 10-03-10.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIA
UEP**

Sección IX

Aviso de Licitación

**Llamado a Licitación Pública Nº 03/10
– SCOMC- UEP**

Obra: **Edificio Comunal.**

Presupuesto Oficial: Pesos Dos Millones Ochenta y Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco con Setenta y Dos Centavos (\$ 2.082.645,72).

Garantía de Oferta: Pesos Veinte Mil Ochocientos Veintiséis con Cuarenta y Seis Centavos (\$ 20.826,46).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Dos Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Ciento Setenta y Cuatro con Ochenta y Seis Centavos (\$ 2.499.174,86).

Especialidad: Arquitectura.

Lugar de Emplazamiento: Municipalidad de Paso de Indios.

Plazo de Ejecución: Trescientos (300) días corridos.

Adquisición de Pliegos: SCOMC – UEP - 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – Chubut.

Valor del Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00).

Consulta de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – Chubut.

Acto de Apertura y Presentación de las Propuestas

Lugar: Unidad Ejecutora Provincial.

Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito- 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – Provincia del Chubut.

Día: 30 de Marzo de 2010 Hora: 11:00 Hs.

I: 04-03-10 V: 10-03-10.